

Valparaíso, 25 de octubre de 2018

Oficio ZZEE N° 025-2018

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva analizar la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para homologar la diferencia del porcentaje de Asignación de Zona que se aplica en la Provincia de Palena, en donde las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena reciben un 90% de asignación, mientras que la comuna de Hualaihué sólo resulta beneficiada con un 55%, diferencia que parecería arbitraria considerando los similares niveles de aislamiento y condición de vida que se registran en las referidas comunas.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. Diputada **Aracely Leuquén Uribe**.

Dios guarde a US.,



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, MINISTRO DE HACIENDA.-